

**INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A QUE SE REFIERE  
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DE LAS CUENTAS  
ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD Y LAS DEL GRUPO  
CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

---

Las Cuentas Anuales y los diferentes documentos que las componen, de acuerdo con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables, incluidas las normas sectoriales vigentes, tanto las individuales de Deoleo S.A. (en adelante “**Deoleo**” o la “**Sociedad**”), como las consolidadas de su Grupo, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2019, previa su revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

Estas Cuentas Anuales han sido objeto de revisión por los Auditores de Cuentas de Deoleo, y de su Grupo.

Todos estos documentos se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad ([www.deoleo.com](http://www.deoleo.com)) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea – Córdoba, donde además se puede solicitar su entrega o su envío gratuito al lugar que indiquen.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN (INCLUYENDO EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA) INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

---

Los Informes de Gestión, individual y consolidado, incorporan en una sección separada, como Anexo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2018, y han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2019, previa su revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

Los Informes de Gestión ha sido objeto de revisión por los Auditores de Cuentas de Deoleo, y de su Grupo.

Los Informes de Gestión se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad ([www.deoleo.com](http://www.deoleo.com)) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea –Córdoba, donde además se puede solicitar su entrega o su envío gratuito al lugar que indiquen.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DE LA GESTIÓN  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a la aprobación de los accionistas la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA (APLICACIÓN DEL RESULTADO  
DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA 2019**

---

Se propone la aprobación de la aplicación de los resultados de Deoleo correspondientes al ejercicio de 2018, consistentes en unas pérdidas de 133.317 miles de euros, según se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Nota 3- Aplicación de Resultados), formulada por el Consejo de Administración del 29 de marzo de 2019.

La propuesta contempla traspasar la cuantía íntegra a la partida “Resultados de ejercicios anteriores”.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA (MANTENIMIENTO DEL  
NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN) DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

---

Se propone el mantenimiento en catorce (14) del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2014, de manera que la no cobertura de la vacante actualmente existente en el seno del Consejo no conlleve su amortización.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DE LA POLÍTICA  
DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS) DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA 2019**

---

En relación con este punto del Orden del Día, el Consejo de Administración hizo suyo el Informe sobre la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones del Consejo de Administración emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 25 de abril de 2019.

El Informe sobre la nueva Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Deoleo se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad ([www.deoleo.com](http://www.deoleo.com)) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea – Córdoba, donde pueden además solicitar su entrega o envío gratuito al lugar que indiquen.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA (SOMETIMIENTO A VOTACIÓN  
CON CARÁCTER CONSULTIVO DEL INFORME ANUAL SOBRE  
REMUNERACIONES DE CONSEJEROS) DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA 2019**

---

En relación con este punto del Orden del Día, el Consejo de Administración hizo suyo el Informe sobre Remuneraciones del Consejo de Administración emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 18 de marzo de 2019.

El Informe sobre Remuneraciones del Consejo de Administración de Deoleo se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad ([www.deoleo.com](http://www.deoleo.com)) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea –Córdoba, donde pueden además solicitar su entrega o envío gratuito al lugar que indiquen.



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2019**

---

La propuesta que el Consejo de Administración presenta a la Junta General en este punto del Orden del Día ha sido aprobada a instancia de la Comisión de Auditoría y Control, a quien compete, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del Auditor externo de la Sociedad y de su Grupo.

La Comisión de Auditoría y Control ha acordado, con fecha 20 de diciembre de 2018, proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General, el nombramiento de “ERNST & YOUNG, S.L.”, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, con NIF. número B-78.970.506, e inscrita en el ROAC con el número S-0530, como auditor de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, para la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL  
PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA (DELEGACIÓN DE  
FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN, ACLARACIÓN,  
INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS  
ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS) DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA 2019**

---

Se trata del acuerdo habitual que concede al Consejo de Administración la facultad de delegar indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración, en el Secretario del Consejo de Administración y en los Vicesecretarios del Consejo de Administración, del modo más amplio que en Derecho haya menester, las facultades ordinarias destinadas a la adecuada ejecución de los acuerdos de esta Junta General, incluidas las facultades de formalización del depósito de las Cuentas Anuales y de inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sujetos a ello, y a tal efecto para:

- (i) Desarrollar, aclarar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General o los que se adoptaren en ejecución de los mismos, subsanando cuantas omisiones, defecto u errores, de fondo o de forma, incluidos los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorguen en formalización y ejecución de los mismos, impidieren el acceso de los acuerdos adoptados y de cuantos acuerdos y actos trajeren causa de los mismos al Registro Mercantil o a cualquier otro Registro, organismo u oficina pública.
- (ii) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General realizando a tal efecto cuantos actos y otorgando cuantos documentos, públicos o privados, se estimaren necesarios o convenientes para la plena eficacia y total ejecución de tales acuerdos.

\* \* \*

Madrid, a 25 de abril de 2019.